

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 239 544**

21 Número de solicitud: 201931852

51 Int. Cl.:

**B65D 5/20** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**11.11.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**16.01.2020**

71 Solicitantes:

**SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A. (100.0%)  
AVENIDA DE CAMARMILLA S/N  
28806 ALCALA DE HENARES (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**BO SANSALONI, Vicente Mario**

74 Agente/Representante:

**GONZÁLEZ PALMERO, Fe**

54 Título: **Estuche para envío y devolución de objetos.**

**ES 1 239 544 U**

## DESCRIPCIÓN

Estuche para envío y devolución de objetos.

### 5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a un estuche o caja para envío y devolución de objetos, cuya característica fundamental es que presenta una doble tapa, de manera que la caja se suministre con su tapa interna debidamente cerrada, sin posibilidad de ser abierta sin que  
10 dicha maniobra de apertura quede evidenciada, de manera que para la apertura de esta tapa interna deba retirarse un sector pre-troquelado de la misma, sirviendo la tapa externa como elemento de cierre de la caja una vez abierta, en caso de tener que devolver el producto suministrado.

15

### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Son numerosos los tipos de cajas que se utilizan para envío de objetos, de manera tal que en todos los casos las cajas presentan una tapa única, que debe ser abierta para extraer su  
20 contenido. Para que el envase resulte seguro, es habitual que la tapa de la caja venga debidamente encolada o precintada, de manera que una vez abierta la caja, ésta no resulta reutilizable a la hora de devolver un producto, o al menos sin medios adicionales que permitan el nuevo cierre de la caja.

25

### **EXPLICACION DE LA INVENCION**

El estuche para envío y devolución de objetos que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución  
30 sencilla pero eficaz, permitiendo la devolución de los objetos enviados en la misma, en virtud de la inclusión de una doble tapa.

De forma más concreta, el estuche de la invención presenta la particularidad de que se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón rectangular, con líneas de corte y  
35 doblez a partir de las cuales se consigue formar una caja de configuración prismático

rectangular, en la que se establece un fondo y cuatro paredes laterales, con la especial particularidad de que la cara lateral anterior se prolonga, a partir de una línea de dobléz, en un sector constitutivo de una primera tapa de cierre de la caja, siendo ésta inviolable, al suministrarse la caja debidamente encolada, y estando ésta afectada de un sector  
5 troquelado concéntrico que determina un sector retirable en el momento de recibir el estuche, determinante de una amplia ventana a través de la que extraer el producto contenido en el estuche, contando la caja con una segunda tapa abatible sobre esta zona, perfectamente adaptable y estabilizable sobre dicha cara superior de la caja, para que en caso de que el contenido del estuche no sea del agrado del destinatario, permita su  
10 devolución sin mas que cerrar la tapa externa sobre la primera tapa.

La caja se suministra plegada, formando un prisma rectangular plegado sobre un plano y abierto por sus extremos, y del que emerge lateralmente la segunda tapa de cierre, de manera que la caja pueda ser llenada en fábrica por uno de sus extremos, desplegando el  
15 conjunto, insertando el producto y cerrando las pestañas laterales extremas de lo que serán sus paredes laterales menores, las cuales se acoplarán entre sí a través de las correspondientes pestañas complementarias.

La tapa de cierre externa presentará extensiones perimetrales en correspondencia con sus  
20 tres bordes libres, que se adapten en el cierre de la caja a tres de las paredes laterales de dicha caja, incluyendo estos elementos las clásicas líneas de plegado diagonales para adoptar una configuración plana en concordancia con el resto del envase cuando éste es suministrado de fábrica, en orden a presentar una ocupación volumétrica mínima.

25 Se consigue de esta forma una caja estructuralmente sencilla, fácil de armar, con un cierre inviolable, de manera que solo se pueda acceder al contenido interno del envase a través de la rotura de la línea de trepado de su tapa interna.

### 30 **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha

descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una vista de un desarrollo en planta de un estuche para envío y devolución de objetos realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

10 La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del estuche de la invención tal y como se suministra de fábrica, es decir, con una ocupación volumétrica mínima, pero con puntos de encolado que permitan formar por desplegado un prisma rectangular abierto por sus extremos.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del estuche armado pero con la tapa externa en posición de apertura.

15 La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva del estuche debidamente abierto, una vez retirado el sector troquelado de la tapa interna.

20 La figura 5.- Muestra, una vista en perspectiva del estuche con la tapa abierta pero en situación de cierre intermedio a partir de la tapa externa, para la devolución del contenido.

La figura 6.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva del estuche debidamente cerrado.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

25 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el estuche para envío y devolución de objetos de la invención se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón rectangular que presenta líneas de doblez y troquelado que delimitan sectores constitutivos del fondo (1), una tapa de cierre externa (2) y una tapa interna (3), con solapas laterales (4) y (5) para la formación de las paredes laterales menores, formando una pared  
30 doble, mientras que entre fondo y tapas se establecen respectivos sectores rectangulares (7) determinantes de las paredes laterales mayores.

La tapa interna (3) se vincula a la tapa externa (2) a través de una pequeña pestaña (16)

mediante la que se fija con adhesivo al extremo o línea de plegado (17) para dicha tapa.

De esta forma, y tal y como muestra la figura 2, el estuche se suministra parcialmente armado, con una ocupación volumétrica mínima, a partir de la cual no sea preciso el empleo  
5 adicional de elementos adhesivos, formando un prisma rectangular abierto por sus extremos y de cuyo lateral emerge la tapa externa (2), la cual contará con extensiones perimetrales (10-11) en correspondencia con sus tres bordes libres, que se adapten en el cierre de la caja a tres de las paredes laterales de dicha caja, vinculándose estos sectores o extensiones a través de pestañas trapezoidales (12) emergentes lateralmente de la extensión perimetral  
10 (11), incluyendo las extensiones perimetrales (10) líneas de plegado diagonales (18) para adoptar una configuración plana en concordancia con el resto del envase cuando éste es suministrado de fábrica.

La tapa interna (3) presenta una línea de trepado (8) que es concéntrica y determina un  
15 elemento retirable, tal y como se deja ver en las figuras 4 y 5, de manera que una vez armada, solo es posible acceder al contenido (9) del estuche a través de la eliminación del sector central delimitado por la línea de trepado (8).

Para ello, el estuche se desdoblará a partir de la configuración mostrada en la figura 2,  
20 formando un prisma abierto por sus extremos, a través de uno de los cuales podrá introducirse la prenda o contenido de que se trate, cerrando dicho prisma a través de las solapas laterales (4-5), con la colaboración de pestañas laterales (14) que emergen de las caras laterales mayores (7), con la particularidad de que las solapas laterales (5) cuentan en su borde opuesto al de plegado con medios de enclavamiento (15) insertables en ranuras  
25 (16) previstas en la zona de plegado de las solapas laterales (4).

A partir de esta estructuración, y como muestra la figura 4, una vez retirado el sector central de la tapa interna (3), si el contenido (9) pretende ser devuelto, bastará con cerrar la tapa externa (2) sobre la tapa interna (3) para que el estuche vuelva a ser operativo permitiendo  
30 dicha devolución.

## REIVINDICACIONES

1<sup>a</sup>.- Estuche para envío y devolución de objetos, que siendo del tipo de los obtenidos a partir de una lámina de cartón con líneas de corte y plegado, a partir de las que se define un  
5 envase prismático rectangular que una vez armado resulta impracticable sin la rotura parcial del mismo, caracterizado porque sobre la cara superior del prisma rectangular se establece una línea de trepado (8) determinante en su rotura de una ventana de acceso al interior del estuche, con la particularidad de que dicha cara superior está asistida por una tapa de cierre externa (2) abatible.

10

2<sup>a</sup>.- Estuche para envío y devolución de objetos, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque está constituido a partir del desarrollo de una lámina de cartón rectangular que presenta líneas de doblez y troquelado que delimitan sectores constitutivos de un fondo (1), una tapa de cierre externa (2) y una tapa interna (3) con una línea de trepado (8), con  
15 solapas laterales (4) y (5) para la formación de las paredes laterales menores, mientras que entre fondo y tapas se establecen respectivos sectores rectangulares determinantes de las paredes laterales mayores (7), habiéndose previsto que la tapa interna (3) se vincule a la tapa externa (2) a través de una pequeña pestaña (16) mediante la que se fija con adhesivo al extremo o línea de plegado (17) para dicha tapa externa (2), que cuenta con extensiones  
20 perimetrales (10-11) en correspondencia con sus tres bordes libres que se adaptan en el cierre de la tapa externa a tres de las paredes laterales del estuche, presentando este borde perimetral un carácter plegable, con la particularidad de que las paredes laterales menores de la caja se forma a partir de las solapas laterales (4-5), con la colaboración de pestañas laterales (14) que emergen de las caras laterales mayores (7), habiéndose previsto que las  
25 solapas laterales (5) cuenten en su borde opuesto al de plegado con medios de enclavamiento (15) insertables en ranuras (16) previstas en la zona de plegado de las solapas laterales (4).

30

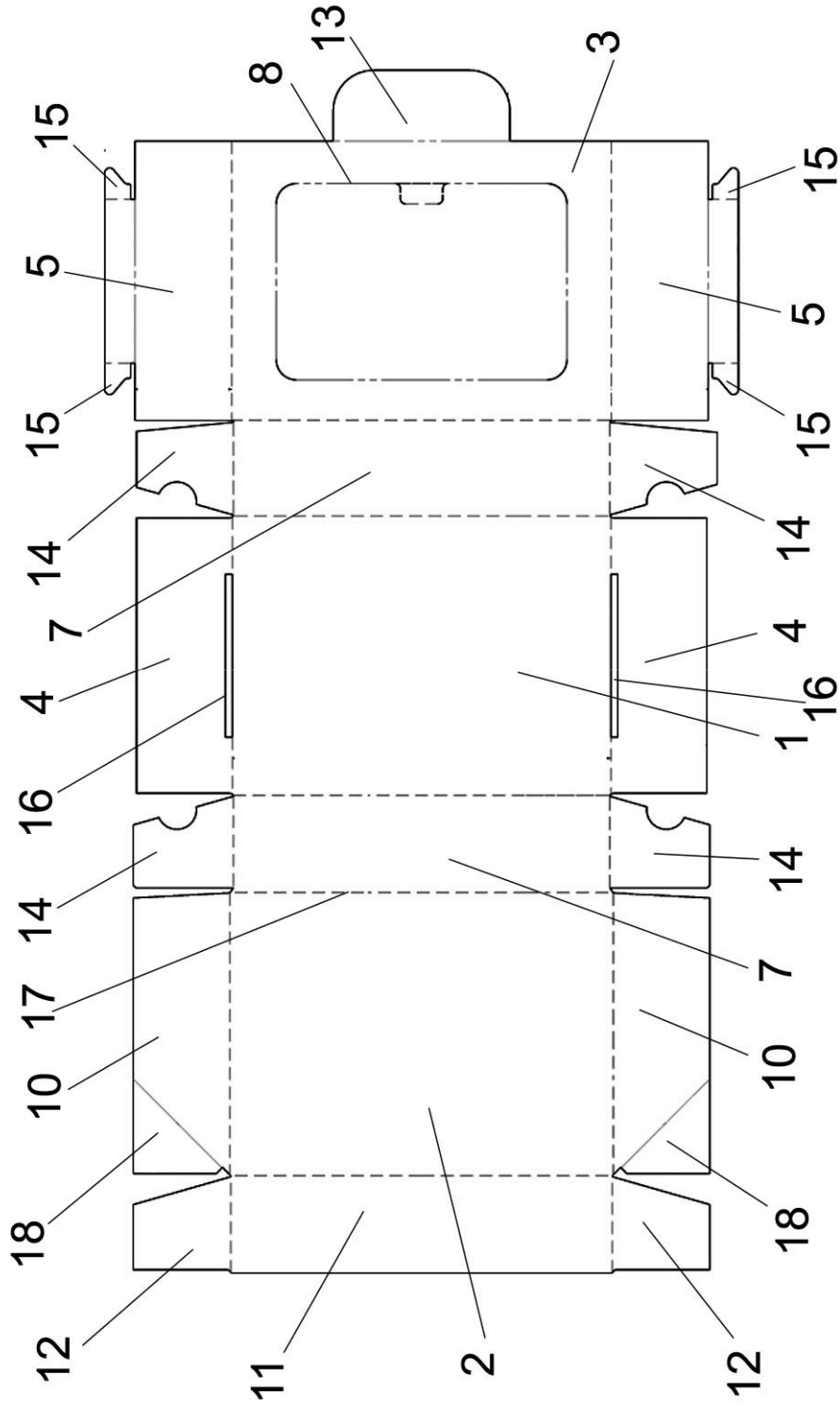


FIG. 1

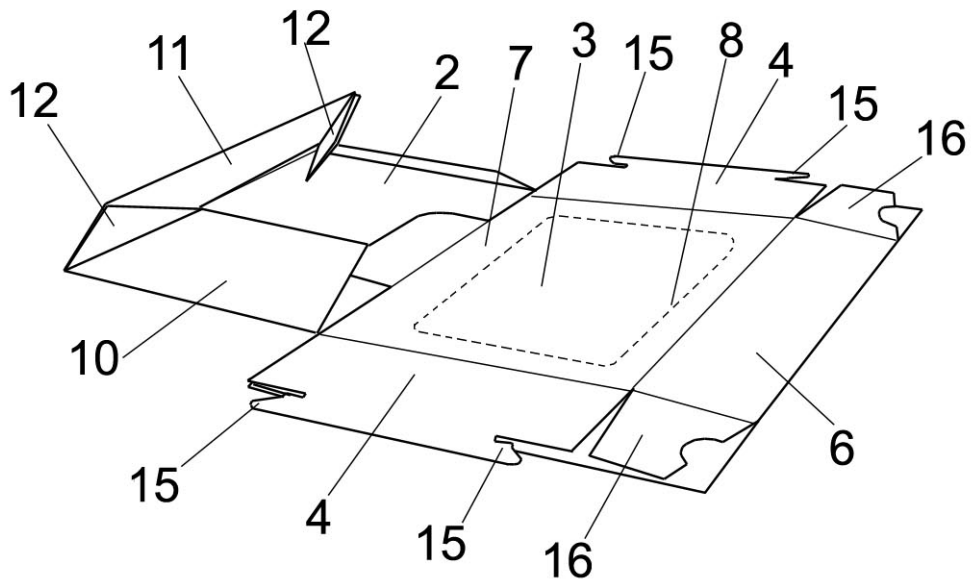


FIG. 2

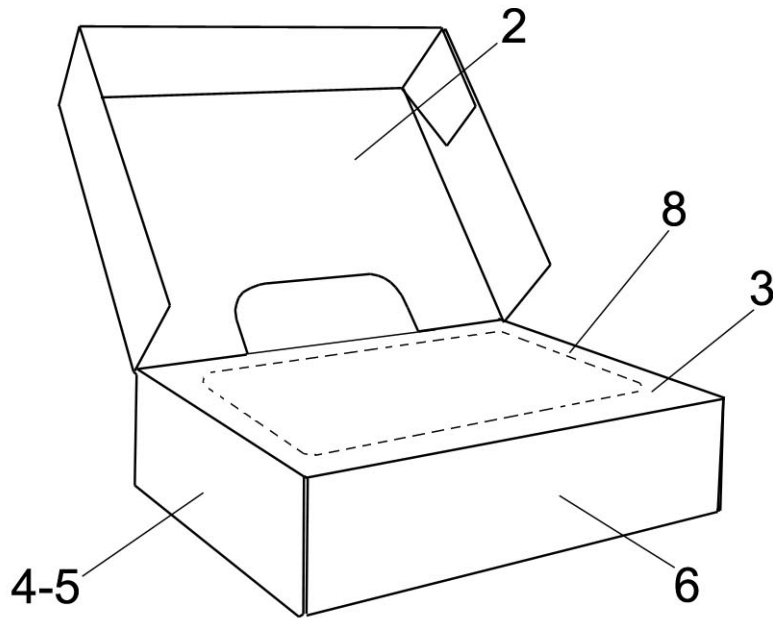


FIG. 3



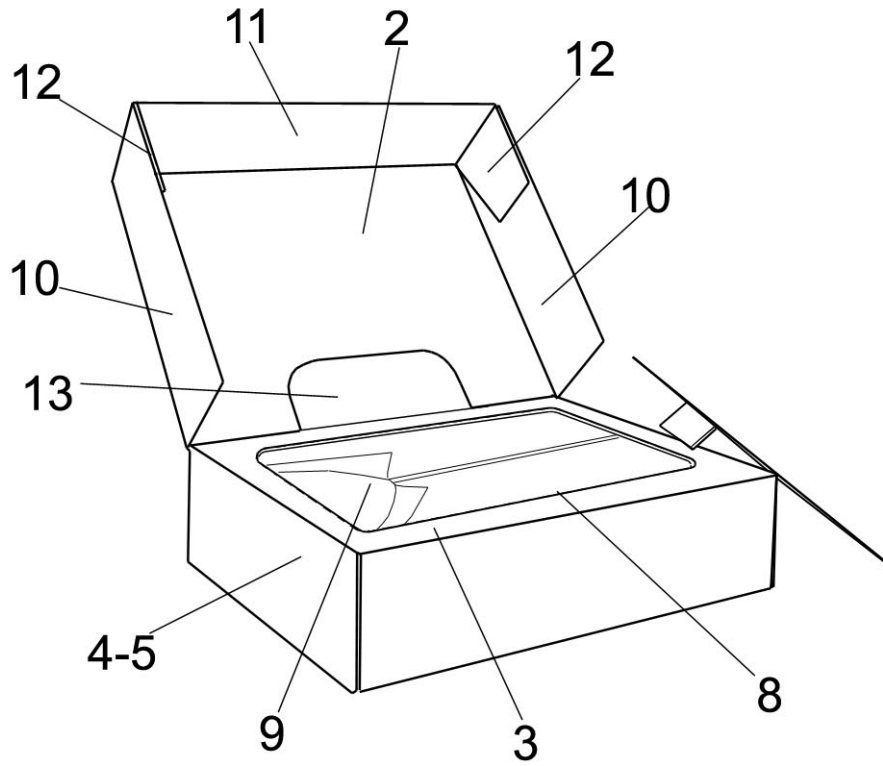


FIG. 4

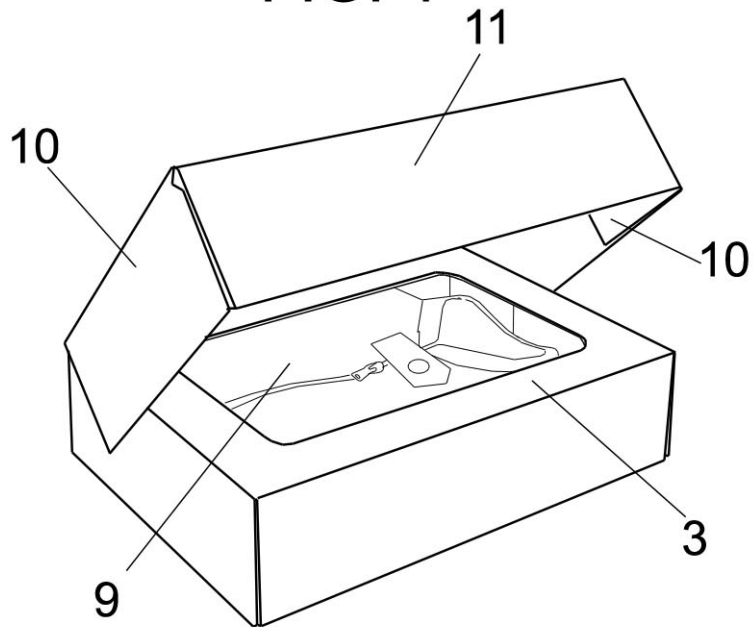


FIG. 5

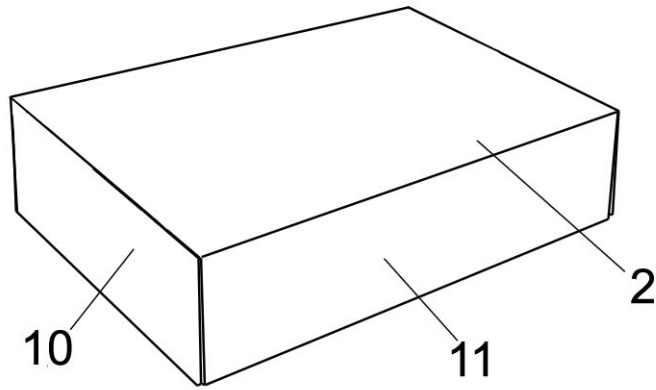


FIG. 6